

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 20 de marzo de 2026, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, por la que se convoca, para el año 2026, la concesión de subvenciones de las Líneas 1 y 2 reguladas en la Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Programa Emplea-T.

Por Orden de 3 de octubre de 2024 se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Programa Emplea-T (en adelante bases reguladoras), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 197, de 9 de octubre de 2024.

El artículo 36.1 de la citada orden establece que la persona titular de la Dirección General en materia de incentivos para el empleo será competente para convocar, mediante resolución, las subvenciones previstas, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en dicha materia.

Igualmente se dispone en el texto que en dicha resolución, además del plazo y del medio de presentación de solicitudes, se incluirán los diferentes anexos y se establecerán los créditos presupuestarios, el plazo de ejecución, los pagos y otros aspectos de carácter general.

En su virtud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Convocatoria.

Convocar para el año 2026, la concesión de las siguientes líneas de subvención reguladas en la Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Programa Emplea-T:

- a) Línea 1. Incentivo a la primera contratación indefinida ordinaria por parte de personas trabajadoras autónomas.
- b) Línea 2. Incentivo a la segunda o sucesivas contrataciones indefinidas ordinarias por parte de personas trabajadoras autónomas, y a cualquier contratación indefinida ordinaria por parte de pymes.

Segundo. Régimen jurídico.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en las bases reguladoras, así como por el resto de normativa que resulte de aplicación al momento en el que la convocatoria comience a producir sus efectos.

Tercero. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es incentivar la contratación indefinida ordinaria a jornada completa, o parcial siempre que sea igual o superior al 50% de la jornada completa, de personas desempleadas menores de 30 años, personas mayores de 45 años y personas desempleadas de larga duración, cualquiera que sea su edad, por parte

00335305

de personas trabajadoras autónomas, mutualistas de colegios profesionales y pymes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 11 de las bases reguladoras.

Cuarto. Requisitos.

Para acceder a la condición de persona beneficiaria, las personas solicitantes deberán cumplir con carácter general, además de las condiciones específicas establecidas para cada línea de subvención, los requisitos previstos en el artículo 4 de las bases reguladoras.

Quinto. Línea 1. Incentivo a la primera contratación indefinida ordinaria por parte de personas trabajadoras autónomas. Concepto subvencionable, personas beneficiarias y cuantía de la subvención.

1. Concepto subvencionable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de las bases reguladoras, las subvenciones contempladas en esta línea tienen como objeto incentivar la primera contratación indefinida ordinaria a jornada completa, o parcial siempre que sea igual o superior al 50% de la jornada completa, por parte de personas trabajadoras autónomas, así como mutualistas de colegios profesionales, de personas desempleadas que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:

- a) Personas jóvenes menores de 30 años de edad.
- b) Personas desempleadas de larga duración, cualquiera que sea su edad.
- c) Personas mayores de 45 años de edad.

La condición de persona desempleada deberá cumplirse el día anterior al del inicio de la relación laboral objeto de subvención. Asimismo, la condición de edad o de persona desempleada de larga duración deberá cumplirse el día de inicio de la relación laboral.

La contratación indefinida ordinaria subvencionada deberá mantenerse durante un período mínimo de veinticuatro meses desde el inicio de la relación laboral.

La contratación subvencionable será aquella cuyo inicio tenga lugar en el período comprendido entre el día 1 de enero de 2026 y el día final del plazo de presentación de solicitudes.

A estos efectos será considerada fecha de inicio de la relación laboral la fecha de alta en la Seguridad Social, que deberá estar comprendida entre el día 1 de enero de 2026 y los diez días posteriores a la fecha de presentación de cada solicitud de subvención.

2. Personas beneficiarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de las bases reguladoras, podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en esta línea, las personas trabajadoras autónomas y mutualistas de colegios profesionales que estén dadas de alta en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) o en la mutualidad alternativa correspondiente de sus colegios profesionales, que realicen su primera contratación indefinida ordinaria.

No podrán ser beneficiarias de esta línea aquellas personas trabajadoras autónomas y mutualistas de colegios profesionales que hayan tenido contratada a alguna persona dentro del periodo de los doce meses anteriores al inicio de la relación laboral por la que se solicita la subvención.

3. Cuantía de la subvención.

La cuantía de la subvención por cada contratación indefinida ordinaria subvencionable será de:

- a) 18.000 euros, para contratos indefinidos ordinarios a jornada completa.
- b) 9.000 euros, para contratos indefinidos ordinarios a jornada parcial que sea igual o superior al 50% de la jornada completa.

La cuantía de la subvención establecida en el apartado anterior se verá incrementada en los siguientes supuestos:

- a) 2.000 euros adicionales, cuando la persona contratada sea mujer, para contratos indefinidos ordinarios a jornada completa.

b) 1.000 euros adicionales, cuando la persona contratada sea mujer, para contratos indefinidos ordinarios a jornada parcial.

Sexto. Línea 2. Incentivo a la segunda o sucesivas contrataciones indefinidas ordinarias por parte de personas trabajadoras autónomas, y a cualquier contratación indefinida ordinaria por parte de pymes. Concepto subvencionable, personas beneficiarias y cuantía de la subvención.

1. Concepto subvencionable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de las bases reguladoras, las subvenciones contempladas en esta línea tienen como objeto incentivar la contratación indefinida ordinaria a jornada completa, o parcial siempre que sea igual o superior al 50% de la jornada completa, de personas desempleadas que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:

- a) Personas jóvenes menores de 30 años de edad.
- b) Personas desempleadas de larga duración, cualquiera que sea su edad.
- c) Personas mayores de 45 años de edad.

La condición de persona desempleada deberá cumplirse el día anterior al del inicio de la relación laboral objeto de subvención. Asimismo, la condición de edad o de persona desempleada de larga duración deberá cumplirse el día de inicio de la relación laboral.

La contratación indefinida ordinaria subvencionada deberá mantenerse durante un periodo mínimo de veinticuatro meses desde el inicio de la relación laboral.

La contratación subvencionable será aquella cuyo inicio tenga lugar en el período comprendido entre el día 1 de enero de 2026 y el día final del plazo de presentación de solicitudes.

A estos efectos será considerada fecha de inicio de la relación laboral la fecha de alta en la Seguridad Social, que deberá estar comprendida entre el día 1 de enero de 2026 y los diez días posteriores a la fecha de presentación de cada solicitud de subvención.

2. Personas beneficiarias.

De acuerdo con el artículo 12 de las bases reguladoras, podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en esta línea:

a) Las personas trabajadoras autónomas y mutualistas de colegios profesionales que estén dadas de alta en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) o en la mutualidad alternativa correspondiente de sus colegios profesionales, para las segundas y sucesivas contrataciones indefinidas ordinarias.

b) Las pymes, para la primera y sucesivas contrataciones indefinidas ordinarias.

3. Cuantía de la subvención.

La cuantía de la subvención por cada contratación indefinida ordinaria subvencionable será de:

- a) 15.000 euros, para contratos indefinidos ordinarios a jornada completa.
- b) 7.500 euros, para contratos indefinidos ordinarios a jornada parcial que sea igual o superior al 50% de la jornada completa.

La cuantía de la subvención establecida en el apartado anterior se verá incrementada en los siguientes supuestos:

a) 2.000 euros adicionales, cuando la persona contratada sea mujer, para contratos indefinidos ordinarios a jornada completa.

b) 1.000 euros adicionales, cuando la persona contratada sea mujer, para contratos indefinidos ordinarios a jornada parcial.

Séptimo. Financiación y disponibilidad presupuestaria.

1. Las subvenciones se concederán de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a las dotaciones destinadas a las actuaciones en materia de fomento del empleo de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad

Empresarial, en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y con una cuantía máxima de sesenta y ocho millones de euros (68.000.000 €).

2. Las subvenciones correspondientes a las Líneas 1 y 2, serán financiadas en un 85% con cargo a fondos del Programa Fondo Social Europeo Plus (en adelante FSE+) para Andalucía 2021-2027, en desarrollo de la «Prioridad 1, Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social», sin perjuicio del origen que proceda para la financiación de los eventuales aumentos sobrevenidos del crédito disponible que puedan posibilitar una nueva resolución de concesión, de acuerdo a lo previsto en el artículo 6.5 de las bases reguladoras.

Respecto al FSE+, el objetivo se encuadra dentro del Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, y por el que se deroga el Reglamento (UE) núm. 1296/2013, se dispone que éste debe promover el empleo mediante intervenciones activas que permitan la integración y reintegración en el mercado de trabajo, en particular de las personas jóvenes, de las personas desempleadas de larga duración, de los colectivos desfavorecidos en el mercado laboral y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.

La certificación de los gastos realizados con cargo a esta convocatoria de las Líneas 1 y 2, con objeto de solicitar a la Comisión el reembolso de las cantidades que correspondan, se realizarán conforme a una metodología de costes simplificados, mediante un método justo, equitativo y verificable basado en información objetiva, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, respetando lo dispuesto en la Orden TES/106/2024, de 8 de febrero, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo Plus durante el periodo de programación 2021-2027.

3. Conforme a lo previsto en el artículo 6.6 de las bases reguladoras, se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/20140, de 2 de marzo, y su normativa de desarrollo.

4. Las subvenciones se concederán con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

ANDALUCÍA					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	TOTAL	
LÍNEA 1	1400160000 G/32K/47001/00 D441AFD4E2	7.297.908	7.297.908	14.595.816	
LÍNEA 2	1400160000 G/32K/47002/00 D441AFD4E2	26.702.092	26.702.092	53.404.184	
TOTAL		34.000.000	34.000.000	68.000.000	

	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	TOTAL
ALMERÍA			
LÍNEA 1	739.258	739.258	1.478.516
LÍNEA 2	2.553.795	2.553.795	5.107.590
TOTAL	3.293.053	3.293.053	6.586.106
CÁDIZ			
LÍNEA 1	902.447	902.447	1.804.894
LÍNEA 2	3.101.442	3.101.442	6.202.884
TOTAL	4.003.889	4.003.889	8.007.778

	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	TOTAL
CÓRDOBA			
LÍNEA 1	630.860	630.860	1.261.720
LÍNEA 2	2.284.679	2.284.679	4.569.358
TOTAL	2.915.539	2.915.539	5.831.078
GRANADA			
LÍNEA 1	829.411	829.411	1.658.822
LÍNEA 2	2.727.314	2.727.314	5.454.628
TOTAL	3.556.725	3.556.725	7.113.450
HUELVA			
LÍNEA 1	399.278	399.278	798.556
LÍNEA 2	1.372.705	1.372.705	2.745.410
TOTAL	1.771.983	1.771.983	3.543.966
JAÉN			
LÍNEA 1	532.333	532.333	1.064.666
LÍNEA 2	1.808.635	1.808.635	3.617.270
TOTAL	2.340.968	2.340.968	4.681.936
MÁLAGA			
LÍNEA 1	1.770.892	1.770.892	3.541.784
LÍNEA 2	6.684.285	6.684.285	13.368.570
TOTAL	8.455.177	8.455.177	16.910.354
SEVILLA			
LÍNEA 1	1.493.429	1.493.429	2.986.858
LÍNEA 2	6.169.237	6.169.237	12.338.474
TOTAL	7.662.666	7.662.666	15.325.332

Distribución estimada por provincias para la Línea 1. Incentivo a la primera contratación indefinida ordinaria por parte de personas trabajadoras autónomas:

Almería:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
1400160000 G/32K/47001/04 D441AFD4E2	739.258	739.258
TOTAL	1.478.516	

Cádiz:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
1400160000 G/32K/47001/11 D441AFD4E2	902.447	902.447
TOTAL	1.804.894	

Córdoba:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
1400160000 G/32K/47001/14 D441AFD4E2	630.860	630.860
TOTAL	1.261.720	

00335305

Granada:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
1400160000 G/32K/47001/18 D441AFD4E2	829.411	829.411
TOTAL	1.658.822	

Huelva:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
1400160000 G/32K/47001/21 D441AFD4E2	399.278	399.278
TOTAL	798.556	

Jaén:

PARTIDAS PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
1400160000 G/32K/47001/23 D441AFD4E2	532.333	532.333
TOTAL	1.064.666	

Málaga:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
1400160000 G/32K/47001/29 D441AFD4E2	1.770.892	1.770.892
TOTAL	3.541.784	

Sevilla:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
1400160000 G/32K/47001/41 D441AFD4E2	1.493.429	1.493.429
TOTAL	2.986.858	

Distribución estimada por provincias para la Línea 2. Incentivo a la segunda o sucesivas contrataciones indefinidas ordinarias por parte de personas trabajadoras autónomas, y a cualquier contratación indefinida ordinaria por parte de pymes:

Almería:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
1400160000 G/32K/47002/04 D441AFD4E2	2.553.795	2.553.795
TOTAL	5.107.590	

Cádiz:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
1400160000 G/32K/47002/11 D441AFD4E2	3.101.442	3.101.442
TOTAL	6.202.884	

Córdoba:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
1400160000 G/32K/47002/14 D441AFD4E2	2.284.679	2.284.679
TOTAL	4.569.358	

Granada:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
1400160000 G/32K/47002/18 D441AFD4E2	2.727.314	2.727.314
TOTAL	5.454.628	

Huelva:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
1400160000 G/32K/47002/29 D441AFD4E2	1.372.705	1.372.705
TOTAL	2.745.410	

Jaén:

PARTIDAS PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
1400160000 G/32K/47002/23 D441AFD4E2	1.808.635	1.808.635
TOTAL	3.617.270	

Málaga:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
1400160000 G/32K/47002/29 D441AFD4E2	6.684.285	6.684.285
TOTAL	13.368.570	

Sevilla:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
1400160000 G/32K/47002/41 D441AFD4E2	6.169.237	6.169.237
TOTAL	12.338.474	

5. Las cuantías establecidas en el apartado anterior podrán ampliarse por incrementos en el crédito disponible, en cuyo caso, se podrá aprobar una resolución complementaria de la concesión de las ayudas que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del crédito disponible.

6. La distribución provincial de los créditos tiene carácter estimado.

Esta distribución se ha realizado en función de la media obtenida entre el porcentaje que supone en cada una de las provincias la tipología de personas beneficiarias en cada una de las líneas, procedente del Directorio de Establecimientos con Actividad Económica del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, y el porcentaje que representa en cada una de dichas provincias una parte de la población objetivo de las subvenciones, estimada a partir de las contrataciones indefinidas ordinarias realizadas en el año 2025 y en enero de 2026, obtenidas a partir del registro estadístico de contratos del Servicio Andaluz de Empleo.

7. Una vez tramitadas la totalidad de las solicitudes presentadas, si en las Líneas 1 o 2 de subvenciones resultara sobrante del crédito asignado para su financiación, dicho crédito sobrante se podrá reasignar entre ellas, y adjudicarse entre aquellas solicitudes para las que el crédito haya resultado insuficiente, que se resolverán por orden de entrada de presentación de las mismas en el ámbito territorial autonómico, hasta agotar el crédito disponible en la convocatoria.

Octavo. Aprobación de formularios.

Se publican, como anexos a la presente convocatoria, los formularios a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas:

Línea 1. Incentivo a la primera contratación indefinida ordinaria por parte de personas trabajadoras autónomas. Código de procedimiento 25715:

1. Anexo I. Solicitud.
2. Anexo II. Formulario de alegaciones/subsanación.
3. Anexo III. Formulario de desistimiento de la solicitud/renuncia/devolución a iniciativa del perceptor.
4. Anexo IV. Formulario de comunicación de ceses, suspensiones, reincorporaciones y sustituciones.
5. Anexo V. Formulario de recurso potestativo de reposición.

6. Anexo VI. Certificado de apoderamiento.
 7. Anexo VII. Modelo de comunicación de cofinanciación por el Programa FSE+ 2021-2027.
- Línea 2. Incentivo a la segunda o sucesivas contrataciones indefinidas ordinarias por parte de personas trabajadoras autónomas, y a cualquier contratación indefinida ordinaria por parte de pymes. Código de procedimiento 25716:
1. Anexo I. Solicitud.
 2. Anexo II. Formulario de alegaciones/subsanación.
 3. Anexo III. Formulario de desistimiento de la solicitud/renuncia/devolución a iniciativa del perceptor.
 4. Anexo IV. Formulario de comunicación de ceses, suspensiones, reincorporaciones y sustituciones.
 5. Anexo V. Formulario de recurso potestativo de reposición.
 6. Anexo VI. Certificado de apoderamiento.
 7. Anexo VII. Modelo de comunicación de cofinanciación por el Programa FSE+ 2021-2027.

Noveno. Solicitudes y medio de presentación.

1. Las solicitudes de las subvenciones se cumplimentarán de forma electrónica en el formulario normalizado (Anexo I), que se publicará junto con la resolución de convocatoria y que recoge los extremos que se determinan en las bases reguladoras de la subvención, según lo dispuesto en su artículo 33.1 y 3.

2. Las solicitudes y, en su caso, la documentación anexa se presentarán única y exclusivamente de forma electrónica, en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, disponible en las siguientes direcciones electrónicas, accesibles desde el Catálogo de Procedimientos y Servicios publicado en la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, e irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo que, por razón del territorio, corresponda:

Línea 1: <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/25715>

Línea 2: <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/25716>

El ámbito de competencia por razón del territorio será el de la provincia que corresponda, atendiendo a la provincia en la que esté dado de alta el código de cuenta de cotización de la Seguridad Social en la que se encuentre dada de alta la persona trabajadora.

3. Para la presentación electrónica, las personas interesadas podrán utilizar preferentemente los sistemas de firma electrónica cualificada y avanzada, basados en certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación», conforme a lo previsto en el artículo 10.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes deberán estar firmadas electrónicamente y se considerarán presentadas a los efectos de su tramitación en el momento en el que se obtenga el justificante de registro.

4. Conforme a lo dispuesto en el artículo 34.3 de las bases reguladoras, si una persona interesada presentara más de una solicitud para la misma contratación en la misma línea de subvención dentro del plazo previsto en la convocatoria, tratándose de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, se tramitará la primera solicitud presentada por orden de fecha de presentación en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, salvo que la persona interesada desista de la misma o que la primera solicitud hubiera sido desestimada expresamente.

5. La presentación de la solicitud por parte de la persona interesada conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y

por la Agencia Tributaria de Andalucía, conforme establece el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Décimo. Documentación acreditativa.

Conforme establece el artículo 35 de las bases reguladoras, junto a la solicitud se aportará la siguiente documentación acreditativa de los requisitos para ser beneficiaria:

1. Para las Líneas 1 y 2 objeto de la presente convocatoria:

La identidad de la persona solicitante y de su representante, en los casos en que así proceda, se consultará a través del Servicio de Consulta de Datos de Identidad.

En caso de que la persona interesada presente la solicitud a través de la persona representante apoderada de la solicitante conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de las bases reguladoras, y que no sea representante legal que tenga acreditada dicha representación mediante el certificado de persona física o representante legal de persona jurídica, deberá contar con firma electrónica o certificado digital propio de la persona apoderada. En este caso, se cumplimentará el certificado de apoderamiento que se publicará como Anexo VI de ambas líneas con la correspondiente convocatoria, el cual deberá acompañarse junto con la solicitud en acreditación de tal representación. El modelo de certificado estará disponible en la dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/>

Si se encontrase dado de alta en el Registro Electrónico General de Apoderamientos a través de la plataforma APODERA, en el supuesto previsto en el artículo 6.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se realizará de oficio la correspondiente consulta.

2. Excepcionalmente, la Consejería competente en materia de incentivos para el empleo podrá requerir en todo momento la documentación original, copias auténticas o autenticadas que se consideren necesarias para acreditar los datos consignados en la solicitud respecto de los requisitos y declaraciones responsables, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.4 de las bases reguladoras.

Decimoprimer. Plazo de presentación de las solicitudes.

1. El plazo para la presentación de las solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la convocatoria hasta el 30 de junio de 2026.

2. En caso de que exista crédito disponible antes de la finalización del plazo inicialmente establecido, este podrá ser ampliado previa resolución de la persona titular de la Dirección General competente en materia de incentivos para el empleo, que habrá de ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, podrá declararse finalizado el plazo de presentación de solicitudes para cada línea de subvención, con anterioridad a la fecha prevista, cuando se haya agotado el crédito presupuestario previsto y no se prevea una ampliación del crédito destinado a la línea afectada durante el referido plazo, previa resolución de la persona titular de la Dirección General competente en materia de incentivos para el empleo, que habrá de ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo serán inadmitidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.4 de las bases reguladoras.

Decimosegundo. Órgano competente para la ordenación, instrucción y resolución.

1. Será competente para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones, la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo por razón del territorio, que actuará por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

2. El ámbito de competencia por razón del territorio será el de la provincia que corresponda, atendiendo a la provincia en la que esté dado de alta el código de cuenta

de cotización de la Seguridad Social en el que se encuentre dada de alta la persona trabajadora.

Decimotercero. Resolución del procedimiento.

1. Analizada la solicitud y concluida la tramitación del procedimiento, el órgano competente dictará resolución con el contenido mínimo establecido en el artículo 28.1 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

En dicha resolución se hará constar expresamente que esta subvención se financia con cargo al Programa FSE+ Andalucía 2021-2027.

2. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión será de seis meses, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo establecido sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas por silencio administrativo sus solicitudes, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

3. En el supuesto de agotamiento del crédito, se dictará por el órgano concedente resolución única declarando la desestimación de todas las solicitudes presentadas con posterioridad a la última persona que haya resultado beneficiaria, la cual se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Decimocuarto. Notificación.

1. Todos los actos administrativos del procedimiento se notificarán de forma individual, practicándose únicamente por medios electrónicos en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

2. Las notificaciones se efectuarán mediante el sistema de notificaciones electrónicas de la Administración de la Junta de Andalucía, Notific@, disponible en la sede electrónica para la práctica de la notificación por medios electrónicos de la Junta de Andalucía a través de la dirección electrónica: <http://www.andaluciajunta.es/notificaciones>, para lo cual habrán de darse de alta en el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre.

3. Se enviará un aviso al dispositivo electrónico y/o a la dirección de correo electrónico que la persona interesada haya señalado en su solicitud, informándole de la puesta a disposición de una notificación. La falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

4. Transcurridos diez días naturales desde su puesta a disposición sin que se acceda a su contenido, la notificación se entenderá rechazada, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Decimoquinto. Forma de pago.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de las bases reguladoras, el abono de las subvenciones se realizará mediante pago en firme, sin necesidad de constituir garantías a favor de la Administración concedente.

La secuencia en la que se efectuarán los pagos será la siguiente:

a) Un primer pago en firme por importe del 50% de la subvención concedida, en el momento de la resolución de concesión, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4 de las bases reguladoras.

b) Un segundo pago en firme por importe del 50% restante de la subvención concedida, que se ordenará una vez comprobado el cumplimiento de la obligación de mantenimiento de la contratación indefinida ordinaria durante doce meses desde la fecha de inicio de la relación laboral.

00335305

2. El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona solicitante haya indicado en la solicitud, de la que deberá ser titular y estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía. Si, con posterioridad a la presentación de la solicitud, la persona solicitante hubiera dado de baja dicha cuenta en el Fichero Central de Personas Acreedoras, el pago se realizará a la cuenta que, en el momento de la ordenación del pago, la persona beneficiaria tenga dada de alta como cuenta principal, ordinal 001, en el citado fichero.

Decimosexto. Justificación.

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de las bases reguladoras, la justificación de las subvenciones concedidas se efectuará mediante la comprobación de oficio por el órgano concedente del cumplimiento de las obligaciones asociadas a su otorgamiento previstas en el artículo 31.1.a), b), c) y d) de las bases reguladoras.

2. Transcurrido el plazo establecido para la presentación de la documentación justificativa que se hubiera requerido sin que esta haya tenido lugar, llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme a lo previsto en el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Decimoséptimo. Sistema de recogida de datos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31.1.k) de las bases reguladoras, las personas beneficiarias suministrarán, con la debida diligencia en tiempo y forma, los datos que sean requeridos en cumplimiento de las actuaciones de seguimiento, evaluación, verificación, control y auditoría promovidas por los organismos competentes para el seguimiento y control del Programa FSE+ 2021-2027.

Asimismo, comunicarán por escrito a la persona trabajadora que los gastos correspondientes a su contrato han sido cofinanciados por el Programa FSE+, conforme al Anexo VII de ambas líneas que se establece en el resuelve octavo.

Decimooctavo. Fin de la vía administrativa.

La resolución de concesión que se dicte pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa.

Contra ella podrán las personas interesadas interponer potestativamente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso de reposición ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A efectos de presentación de recursos, se habilita como vía de presentación el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía.

La competencia para resolver el recurso de reposición corresponderá, en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo por razón del territorio.

Decimonoveno. Protección de datos.

Conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales

y garantía de los derechos digitales, las personas beneficiarias de las subvenciones concedidas y la Dirección General competente en materia de incentivos para el empleo, vienen obligadas al cumplimiento estricto de las obligaciones en materia de protección de datos de las personas participantes en las actividades de contratación y mantenimiento de las contrataciones, cuyas condiciones se establecen en esta convocatoria, las cuales podrán ser comprobadas por el órgano competente.

A tal efecto, la documentación en materia de protección de datos estará disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/empleo/incentivos-contratacion/paginas/empleat.html#toc-documentaci-n-protecci-n-de-datos-personales>

Vigésimo. Otros datos.

Para resolver cualquier duda sobre la publicidad y difusión de la subvención financiada con FSE+, las personas interesadas pueden acceder a la consulta del apartado de preguntas frecuentes en la siguiente dirección web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/empleo/incentivos-contratacion/paginas/preguntas-frecuentes-publicidad.html>

En el supuesto de que, una vez efectuada la consulta, subsistan dudas no resueltas, las personas interesadas podrán dirigir sus consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: comunicacionfee.cehyfe@juntadeandalucia.es

Vigésimoprimer. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla, 20 de marzo de 2026.- La Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, P.D. (Orden de 3.10.2024, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, BOJA núm. 197, de 9.10.2024), la Directora General, Aurora Lazo Barral.



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

SOLICITUD



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PROGRAMA EMPLEA-T) (Código de procedimiento: 25715)

LÍNEA 1. INCENTIVO A LA PRIMERA CONTRATACIÓN INDEFINIDA ORDINARIA POR PARTE DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
<input type="checkbox"/> INDICAR SI ES PERSONA MUTUALISTA DE COLEGIO PROFESIONAL							
INDICAR MUTUALIDAD:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008596/1

00335305





3. DATOS BANCARIOS	
IBAN:	E S [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] []
Entidad:
Domicilio:
Localidad: Provincia: Código postal: [] [] [] []
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para verificar la titularidad de la cuenta bancaria que se indica ante la entidad de crédito en la que se encuentra abierta, así como para realizar el alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía.	

4. DECLARACIONES	
DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que la persona:	
<input type="checkbox"/> Actúa como persona solicitante o representante y ostenta dicha representación, en su caso. No se encuentra incurso en los supuestos de exclusión previstos en el artículo 5 de la Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Programa Emplea-T.	
<input type="checkbox"/> Cumple con los requisitos exigidos en la Orden de 3 de octubre de 2024 para obtener la condición de persona beneficiaria de las subvenciones.	
<input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las circunstancias que prohíben obtener la condición de persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de 3 de octubre de 2024 y demás normativa de general aplicación en la materia.	
<input type="checkbox"/> No ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con la solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas, o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.	
<input type="checkbox"/> No ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de minimis, de cualquier naturaleza o forma y finalidad, durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso, en los términos establecidos en el Reglamento (UE) núm. 1407/2013, Reglamento (UE) núm. 1408/2013, y Reglamento (UE) núm. 717/2014, todos de la Comisión.	
<input type="checkbox"/> Son veraces todos los datos reflejados en la solicitud.	
<input type="checkbox"/> Se compromete, en caso de resultar beneficiaria, al cumplimiento de las condiciones impuestas y a mantener los requisitos exigidos durante el periodo previsto, así como a comunicar cualquier variación de los mismos.	
<input type="checkbox"/> Se compromete, en caso de resultar beneficiaria, a someterse a las actuaciones de verificación y control a realizar por la Dirección General competente en materia de fondos europeos, por las distintas autoridades del FSE+, por la Comisión y por el Tribunal de Cuentas Europeo, y por la Intervención General de la Junta de Andalucía.	
<input type="checkbox"/> Se compromete como solicitante, a facilitar la información que le sea requerida para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría de las actuaciones cofinanciadas por el FSE+ durante el periodo de programación que corresponda.	
<input type="checkbox"/> No ha sido sancionada mediante resolución administrativa firme con las sanciones accesorias de exclusión del acceso de ayudas y beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, previstas en los artículos 46 y 46.bis del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.	
<input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.	
<input type="checkbox"/> Se compromete a aportar, previo requerimiento del órgano competente por cumplirse las condiciones para que sea exigible, documento que acredite que se dan las condiciones establecidas en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, consistente en una declaración responsable o certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.	
<input type="checkbox"/> La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa de las obligaciones y términos contenidos en la Orden de 3 de octubre de 2024.	

5. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/> Apoderamiento electrónico o documento que acredite dicho apoderamiento.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008596/1

00335305



La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Asimismo, y conforme a la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, el órgano gestor podrá consultar la identidad de la persona solicitante y de la representante, en su caso. Igualmente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, en relación con el artículo 77 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y con el artículo 95.1. k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para consultar los datos de la Seguridad Social y tributarios que se indican en los artículos 4 y 31 de la Orden de 3 de octubre de 2024.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación. Deberá indicar si la persona solicitante es mutualista de colegio profesional e indicar a que mutualidad pertenece.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como el resto de datos Entidad / Domicilio / Localidad / Provincia / Código Postal, resultando conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

4. DECLARACIONES

Declaración responsable de que conoce, acepta y suscribe las condiciones generales de la subvención. A efectos del cumplimiento de las circunstancias previstas en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la persona beneficiaria podrá acreditar el cumplimiento de los plazos establecidos de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de la siguiente manera:

- En el caso de las personas físicas y jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable, puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, a través de una declaración responsable.
- Para las personas jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable, no puedan presentar cuenta de pérdidas ganancias abreviada, mediante certificado emitido por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

5. DOCUMENTACIÓN

Según el artículo 35.1 de la Orden de 3 de octubre de 2024, en caso de que la persona solicitante presente la solicitud a través de persona representante apoderada, que no sea representante legal, deberá presentar apoderamiento electrónico o documento que acredite dicho apoderamiento.

6. DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA CONTRATADA Y DEL CONTRATO DE TRABAJO A INCENTIVAR

Se deberá indicar los datos de la persona trabajadora contratada, indicando el APELLIDOS Y NOMBRE / FECHA DE NACIMIENTO / SEXO / DNI/NIE. Se deberán indicar los datos del contrato de trabajo a incentivar, GRUPO DE COTIZACIÓN (seleccionar grupo del 1 al 10) / FECHA DE ALTA EN LA TSGSS / TIPO DE JORNADA (será COMPLETA 100 % o PARCIAL siempre que el porcentaje sea igual o superior al 50 %) / IDENTIFICADOR DEL CONTRATO.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar la concesión de la subvención. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige la solicitud. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008596/1

00335305



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

FORMULARIO DE ALEGACIONES/SUBSANACIÓN



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PROGRAMA EMPLEA-T) (Código de procedimiento: 25715)

LÍNEA 1. INCENTIVO A LA PRIMERA CONTRATACIÓN INDEFINIDA ORDINARIA POR PARTE DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar solo si se desea modificar los datos aportados en la solicitud, ANEXO I)							
IBAN: E S / / / / / /							
Entidad:							
Domicilio:							
Localidad:				Provincia:		Código postal: [][][][][][]	
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.							
<input type="checkbox"/> AUTORIZO a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para verificar la titularidad de la cuenta bancaria que se indica ante la entidad de crédito en la que se encuentra abierta, así como para realizar el alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía.							
3. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE							
N.º EXPEDIENTE:							
4. ALEGACIONES/SUBSANACIÓN							
<input type="checkbox"/> ALEGO							
<input type="checkbox"/> SUBSANO							
Motivo:							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008596/A01

00335305





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documento

1
2
3
4

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

008596/A01

00335305





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, núm.13, Edificio S3, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
 - Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
 - Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
 - Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
 - No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como el resto de datos: Entidad / Domicilio / Localidad / Provincia / Código Postal, resultando conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

3. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

4. ALEGACIONES / SUBSANACIÓN

Se deberá marcar alguna de las siguientes casillas: ALEGO / SUBSANO: A su vez, deberá exponer el motivo.

5. DOCUMENTACIÓN

Se deberán cumplimentar los numerales correspondientes a la documentación que se presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

008596/A01

00335305



Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

FORMULARIO DE DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD / RENUNCIA / DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PERCEPTOR



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PROGRAMA EMPLEA-T) (Código de procedimiento: 25715)

LÍNEA 1. INCENTIVO A LA PRIMERA CONTRATACIÓN INDEFINIDA ORDINARIA POR PARTE DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE
N.º EXPEDIENTE:

3. DESISTIMIENTO / RENUNCIA / DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PERCEPTOR
<input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud. Motivo:
Habiéndose resuelto el procedimiento de concesión de la subvención.
<input type="checkbox"/> RENUNCIO a la subvención concedida. Motivo:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008596/A02

00335305





3. DESISTIMIENTO / RENUNCIA / DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PERCEPTOR (Continuación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 quáter del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía **SOLICITO LA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA** de la subvención recibida.

Motivo:

4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	
2	
3	
4	

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008596/A02

00335305





5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, núm.13, Edificio S3, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008596/A02

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

3. DESISTIMIENTO / RENUNCIA / DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PERCEPTOR

Se deberá marcar alguna de las siguientes casillas: DESISTO de la solicitud / RENUNCIO a la subvención concedida / SOLICITO LA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA. A su vez, deberá exponer el motivo.

En el supuesto de devolución voluntaria de la cuantía de la subvención recibida, la persona beneficiaria solicitará una carta de pago al órgano concedente de la subvención para su posterior ingreso, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.2 de la Orden de 3 de octubre de 2024.

4. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar los numerales correspondientes a la documentación que se presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

00335305





Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

COMUNICACIÓN DE CESES, SUSPENSIONES, REINCORPORACIONES Y SUSTITUCIONES



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PROGRAMA EMPLEA-T) (Código de procedimiento: 25715)

LÍNEA 1. INCENTIVO A LA PRIMERA CONTRATACIÓN INDEFINIDA ORDINARIA POR PARTE DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE
N.º EXPEDIENTE:

3. COMUNICACIÓN DE CESES, SUSPENSIONES, REINCORPORACIONES Y SUSTITUCIONES			
<input type="checkbox"/> CESE o extinción de la relación laboral por causa no imputable a la persona beneficiaria:			
NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE	FECHA DE BAJA EN LA TGSS
SUSTITUCIÓN de la persona trabajadora:			
NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE	TELÉFONO MÓVIL:
			CORREO ELECTRÓNICO:
			FECHA DE ALTA EN LA TGSS



008596/2/A03

00335305





3. COMUNICACIÓN DE CESES, SUSPENSIONES, REINCORPORACIONES Y SUSTITUCIONES (Continuación)

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO de la persona trabajadora:

(Durante el periodo de incapacidad temporal, cualquiera que sea su causa, la persona beneficiaria mantendrá vigente la obligación de alta en el régimen correspondiente y la de cotización a la Seguridad Social)

NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	DNI/NIE	FECHA SUSPENSIÓN EN LA TGSS
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		

SUSTITUCIÓN de la persona trabajadora:

NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	DNI/NIE	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	FECHA DE ALTA EN LA TGSS	FECHA DE BAJA EN LA TGSS
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M					

REINCORPORACIÓN de la persona trabajadora

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	FECHA REINCORPORACIÓN

4. DECLARACIONES

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad:

Que en el procedimiento de contratación de la persona sustituta se han cumplido los requisitos y condiciones establecidas en el artículo 32 de la Orden de 3 de octubre de 2024 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Programa Emplea-T.

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documento:

1
2
3

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008596/2/A03

00335305



6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, núm.13, Edificio S3, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
 - Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
 - Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
 - Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
 - No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008596/2/A03

00335305





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

3. COMUNICACIÓN DE CESES, SUSPENSIONES Y SUSTITUCIONES

Se deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Cese / Suspensión temporal / Reincorporación / Sustitución. A su vez, deberá indicar, los datos de la persona trabajadora contratada / sustituta, indicando apellidos y nombre, sexo, DNI / NIE, y fecha de alta / baja en la TGSS o suspensión en la TGSS / reincorporación de la persona trabajadora.

4. DECLARACIONES

Se deberá marcar solo en el caso de sustitución.

5. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar los numerales correspondientes a la documentación que se presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008596/2/A03

00335305



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1
2
3
4

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

008596/A04

00335305



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, núm.13, Edificio S3, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
 - b) Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
 - c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
 - d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
 - e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

3. RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN

El recurso potestativo de reposición deberá contener lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar los numerales correspondientes a la documentación que se presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

008596/A04

00335305





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

CERTIFICADO DE APODERAMIENTO



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PROGRAMA EMPLEA-T) (Código de procedimiento: 25715)

LÍNEA 1. INCENTIVO A LA PRIMERA CONTRATACIÓN INDEFINIDA ORDINARIA POR PARTE DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS

..... de de de (BOJA nº de fecha)

La persona solicitante de la subvención, D./D^a:
con DNI/NIE/NIF nº:

EXPONE:

Que por medio del presente documento se otorga **APODERAMIENTO PRIVADO** a:
D./D^a/Razón social: con DNI/NIE/NIF nº:
(en su caso representado por D/D^a: con DNI/NIE:
para que, en mi nombre y representación, a tenor de lo establecido en el art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015) pueda presentar solicitud de subvenciones reguladas en la Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Programa Emplea-T), y a realizar cuantas actuaciones sean necesarias a efecto de su concesión.

NOTA: Se otorgará apoderamiento privado en el supuesto de no disponer de certificado de persona física representante de persona jurídica o no encontrarse dada de alta en el Registro Electrónico de Apoderamiento.

En testimonio de ello, se firma el presente apoderamiento.

En, a la fecha de la firma electrónica.

Firma de la persona apoderada.

Firma de la persona poderdante.

Fdo.:

Fdo.:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008596/1/A05

00335305





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

MODELO DE COMUNICACIÓN DE COFINANCIACIÓN POR EL PROGRAMA FSE+ 2021-2027



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PROGRAMA EMPLEA-T)

..... de de de (BOJA nº de fecha)

La persona solicitante de la subvención, D./D^a/Razón social:
con DNI/NIE/NIF nº:

EXPONE:

Que por medio del presente documento se **COMUNICA** a la persona contratada:
D./D^a: con DNI/NIE nº:
que los costes salariales (nómina y seguros sociales) asociados a su contrato de trabajo de fecha están cofinanciados en un 85 % por el Programa FSE+ 2021-2027, lo que implica su inclusión en la lista de operaciones prevista en el artículo 49.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.

Por otra parte, deberá someterse a las acciones de seguimiento, control y verificación de los organismos competentes de la Unión Europea, de la Unidad de Administradora del Fondo Social Europeo, la Dirección General que en el ámbito de la Comunidad de Andalucía haya sido designada para el seguimiento y el control del Programa FSE+ 2021-2027, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, la intervención General de la Junta de Andalucía u otros órganos competentes.

En testimonio de ello, se firma el presente documento.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA CONTRATADA

Fdo.:

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008596/A06

00335305



Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

SOLICITUD



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PROGRAMA EMPLEA-T)(Código de procedimiento: 25716)

LÍNEA 2. INCENTIVO A LA SEGUNDA O SUCESIVAS CONTRATACIONES INDEFINIDAS ORDINARIAS POR PARTE DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS, Y A CUALQUIER CONTRATACIÓN INDEFINIDA ORDINARIA POR PARTE DE PYMES.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
						[][][][][][]	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> INDICAR SI ES PERSONA MUTUALISTA DE COLEGIO PROFESIONAL							
INDICAR MUTUALIDAD:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



0085971

00335305





3. DATOS BANCARIOS

IBAN: / / / /

Entidad: _____
Domicilio: _____
Localidad: _____ Provincia: _____ Código postal:

NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

AUTORIZO a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para verificar la titularidad de la cuenta bancaria que se indica ante la entidad de crédito en la que se encuentra abierta, así como para realizar el alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía.

4. DECLARACIONES

DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que la persona:

- Actúa como persona solicitante o representante y ostenta dicha representación, en su caso.
No se encuentra incurso en los supuestos de exclusión previstos en el artículo 5 de la Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Programa Emplea-T.
- Cumple con los requisitos exigidos en la Orden de 3 de octubre de 2024 para obtener la condición de persona beneficiaria de las subvenciones.
- No se halla incurso en ninguna de las circunstancias que prohíben obtener la condición de persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de 3 de octubre de 2024 y demás normativa de general aplicación en la materia.
- No ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con la solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas, o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- No ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de minimis, de cualquier naturaleza o forma y finalidad, durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso, en los términos establecidos en el Reglamento (UE) núm. 1407/2013, Reglamento (UE) núm. 1408/2013, y Reglamento (UE) núm. 717/2014, todos de la Comisión.
- Son veraces todos los datos reflejados en la solicitud.
- Se compromete, en caso de resultar beneficiaria, al cumplimiento de las condiciones impuestas y a mantener los requisitos exigidos durante el periodo previsto, así como a comunicar cualquier variación de los mismos.
- Se compromete, en caso de resultar beneficiaria, a someterse a las actuaciones de verificación y control a realizar por la Dirección General competente en materia de fondos europeos, por las distintas autoridades del FSE+, por la Comisión y por el Tribunal de Cuentas Europeo, y por la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Se compromete como solicitante, a facilitar la información que le sea requerida para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría de las actuaciones cofinanciadas por el FSE+ durante el periodo de programación que corresponda.
- No ha sido sancionada mediante resolución administrativa firme con las sanciones accesorias de exclusión del acceso de ayudas y beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, previstas en los artículos 46 y 46.bis del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Se compromete a aportar, previo requerimiento del órgano competente por cumplirse las condiciones para que sea exigible, documento que acredite que se dan las condiciones establecidas en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, consistente en una declaración responsable o certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.
- La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa de las obligaciones y términos contenidos en la Orden de 3 de octubre de 2024.

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Apoderamiento electrónico o documento que acredite dicho apoderamiento.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008597/1

00335305





La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Asimismo, y conforme a la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, el órgano gestor podrá consultar la identidad de la persona solicitante y de la representante, en su caso. Igualmente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, en relación con el artículo 77 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y con el artículo 95.1. k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para consultar los datos de la Seguridad Social y tributarios que se indican en los artículos 4 y 31 de la Orden de 3 de octubre de 2024.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación. Deberá indicar si la persona solicitante es mutualista de colegio profesional e indicar a que mutualidad pertenece.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como el resto de datos Entidad / Domicilio / Localidad / Provincia / Código Postal, resultando conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

4. DECLARACIONES

Declaración responsable de que conoce, acepta y suscribe las condiciones generales de la subvención. A efectos del cumplimiento de las circunstancias previstas en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la persona beneficiaria podrá acreditar el cumplimiento de los plazos establecidos de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de la siguiente manera:

- En el caso de las personas físicas y jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable, puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, a través de una declaración responsable.
- Para las personas jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable, no puedan presentar cuenta de pérdidas ganancias abreviada, mediante certificado emitido por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

5. DOCUMENTACIÓN

Según el artículo 35.1 de la Orden de 3 de octubre de 2024, en caso de que la persona solicitante presente la solicitud a través de persona representante apoderada, que no sea representante legal, deberá presentar apoderamiento electrónico o documento que acredite dicho apoderamiento.

6. DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA CONTRATADA Y DEL CONTRATO DE TRABAJO A INCENTIVAR

Se deberá indicar los datos de la persona trabajadora contratada, indicando el APELLIDOS Y NOMBRE / FECHA DE NACIMIENTO / SEXO / DNI/NIE. Se deberán indicar los datos del contrato de trabajo a incentivar, GRUPO DE COTIZACIÓN (seleccionar grupo del 1 al 10) / FECHA DE ALTA EN LA TSGSS / TIPO DE JORNADA (será COMPLETA 100 % o PARCIAL siempre que el porcentaje sea igual o superior al 50 %) / IDENTIFICADOR DEL CONTRATO.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar la concesión de la subvención. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige la solicitud. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008597/1

00335305

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

FORMULARIO DE ALEGACIONES/SUBSANACIÓN



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PROGRAMA EMPLEA-T) (Código de procedimiento: 25716)

LÍNEA 2. INCENTIVO A LA SEGUNDA O SUCESIVAS CONTRATACIONES INDEFINIDAS ORDINARIAS POR PARTE DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS, Y A CUALQUIER CONTRATACIÓN INDEFINIDA ORDINARIA POR PARTE DE PYMES.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar solo si se desea modificar los datos aportados en la solicitud, ANEXO I)							
IBAN: E S / / / / / / / /							
Entidad:							
Domicilio:							
Localidad:				Provincia:		Código postal: / / / /	
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.							
<input type="checkbox"/> AUTORIZO a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para verificar la titularidad de la cuenta bancaria que se indica ante la entidad de crédito en la que se encuentra abierta, así como para realizar el alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía.							

3. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
N.º EXPEDIENTE:	



008597/A01

00335305





4. ALEGACIONES/SUBSANACIÓN	
<input type="checkbox"/>	ALEGO
<input type="checkbox"/>	SUBSANO
Motivo:	

5. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
	Documento
1
2
3

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008597/A01

00335305





6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, núm.13, Edificio S3, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como el resto de datos: Entidad / Domicilio / Localidad / Provincia / Código Postal, resultando conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

3. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

4. ALEGACIONES / SUBSANACIÓN

Se deberá marcar alguna de las siguientes casillas: ALEGO / SUBSANO: A su vez, deberá exponer el motivo.

5. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar los numerales correspondientes a la documentación que se presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008597/A01

00335305



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo



FORMULARIO DE DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD / RENUNCIA / DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PERCEPTOR

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PROGRAMA EMPLEA-T)(Código de procedimiento: 25716)

LÍNEA 2. INCENTIVO A LA SEGUNDA O SUCESIVAS CONTRATACIONES INDEFINIDAS ORDINARIAS POR PARTE DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS, Y A CUALQUIER CONTRATACIÓN INDEFINIDA ORDINARIA POR PARTE DE PYMES.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:								
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO:	DNI/NIE:
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:								

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

N.º EXPEDIENTE:

3. DESISTIMIENTO / RENUNCIA / DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PERCEPTOR

DESISTO de la solicitud.
Motivo:

Habiéndose resuelto el procedimiento de concesión de la subvención.

RENUNCIO a la subvención concedida.
Motivo:



008597/A02

00335305





3. DESISTIMIENTO / RENUNCIA / DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PERCEPTOR (Continuación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 quáter del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía **SOLICITO LA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA** de la subvención recibida.

Motivo:

4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1
2
3
4

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008597/A02

00335305





5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, núm.13, Edificio S3, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008597/A02

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

3. DESISTIMIENTO / RENUNCIA / DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PERCEPTOR

Se deberá marcar alguna de las siguientes casillas: DESISTO de la solicitud / RENUNCIO a la subvención concedida / SOLICITO LA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA. A su vez, deberá exponer el motivo.

En el supuesto de devolución voluntaria de la cuantía de la subvención recibida, la persona beneficiaria solicitará una carta de pago al órgano concedente de la subvención para su posterior ingreso, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.2 de la Orden de 3 de octubre de 2024.

4. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar los numerales correspondientes a la documentación que se presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

00335305





Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

COMUNICACIÓN DE CESES, SUSPENSIONES, REINCORPORACIONES Y SUSTITUCIONES



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PROGRAMA EMPLEA-T) (Código de procedimiento: 25716)

LÍNEA 2. INCENTIVO A LA SEGUNDA O SUCESIVAS CONTRATACIONES INDEFINIDAS ORDINARIAS POR PARTE DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS, Y A CUALQUIER CONTRATACIÓN INDEFINIDA ORDINARIA POR PARTE DE PYMES.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA n° de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE
N.º EXPEDIENTE:

3. COMUNICACIÓN DE CESES, SUSPENSIONES, REINCORPORACIONES Y SUSTITUCIONES					
<input type="checkbox"/> CESE o extinción de la relación laboral por causa no imputable a la persona beneficiaria:					
NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	DNI/NIE	FECHA DE BAJA EN LA TGSS		
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M				
SUSTITUCIÓN de la persona trabajadora:					
NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	DNI/NIE	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	FECHA DE ALTA EN LA TGSS
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M				



0085972/A03

00335305





3. COMUNICACIÓN DE CESES, SUSPENSIONES, REINCORPORACIONES Y SUSTITUCIONES (Continuación)

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO de la persona trabajadora:

(Durante el periodo de incapacidad temporal, cualquiera que sea su causa, la persona beneficiaria mantendrá vigente la obligación de alta en el régimen correspondiente y la de cotización a la Seguridad Social)

NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	DNI/NIE	FECHA SUSPENSIÓN EN LA TGSS
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		

SUSTITUCIÓN de la persona trabajadora:

NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	DNI/NIE	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	FECHA DE ALTA EN LA TGSS	FECHA DE BAJA EN LA TGSS
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M					

REINCORPORACIÓN de la persona trabajadora

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	FECHA REINCORPORACIÓN

4. DECLARACIONES

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad:

Que en el procedimiento de contratación de la persona sustituta se han cumplido los requisitos y condiciones establecidas en el artículo 32 de la Orden de 3 de octubre de 2024 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Programa Emplea-T.

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documento

1
2
3

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008597/2/A03

00335305



6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, núm.13, Edificio S3, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgejce.ceeta@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008597/2/A03

00335305





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

3. COMUNICACIÓN DE CESES, SUSPENSIONES Y SUSTITUCIONES

Se deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Cese / Suspensión temporal / Reincorporación / Sustitución. A su vez, deberá indicar, los datos de la persona trabajadora contratada / sustituta, indicando apellidos y nombre, sexo, DNI / NIE, y fecha de alta / baja en la TGSS o suspensión en la TGSS / reincorporación de la persona trabajadora.

4. DECLARACIONES

Se deberá marcar solo en el caso de sustitución.

5. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar los numerales correspondientes a la documentación que se presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008597/2/A03

00335305



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documento
1
2
3
4

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

008597/A04

00335305





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, núm.13, Edificio S3, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
 - Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
 - Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
 - Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
 - No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

3. RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN

El recurso potestativo de reposición deberá contener lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar los numerales correspondientes a la documentación que se presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

008597/A04

00335305





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

CERTIFICADO DE APODERAMIENTO



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PROGRAMA EMPLEA-T). (Código de procedimiento: 25716)

LÍNEA 2. INCENTIVO A LA SEGUNDA O SUCESIVAS CONTRATACIONES INDEFINIDAS ORDINARIAS POR PARTE DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS, Y A CUALQUIER CONTRATACIÓN INDEFINIDA ORDINARIA POR PARTE DE PYMES.

..... de de de (BOJA nº de fecha)

La persona solicitante de la subvención, D./D^a/Razón social:
con DNI/NIE/NIF nº:

EXPONE:

Que por medio del presente documento se otorga **APODERAMIENTO PRIVADO** a:
D./D^a/Razón social: con DNI/NIE/NIF nº:
(en su caso representado por D/D^a: con DNI/NIE:
para que, en mi nombre y representación, a tenor de lo establecido en el art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015) pueda presentar solicitud de subvenciones reguladas en la Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Programa Emplea-T), y a realizar cuantas actuaciones sean necesarias a efecto de su concesión.

NOTA: Se otorgará apoderamiento privado en el supuesto de no disponer de certificado de persona física representante de persona jurídica o no encontrarse dada de alta en el Registro Electrónico de Apoderamiento.

En testimonio de ello, se firma el presente apoderamiento.

En, a la fecha de la firma electrónica.

Firma de la persona apoderada.

Firma de la persona poderdante.

Fdo.:

Fdo.:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



0085971/A05

00335305





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

MODELO DE COMUNICACIÓN DE COFINANCIACIÓN POR EL PROGRAMA FSE+ 2021-2027



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PROGRAMA EMPLEA-T)

..... de de de (BOJA nº de fecha)

La persona solicitante de la subvención, D./D^a/Razón social:
con DNI/NIE/NIF nº:

EXPONE:

Que por medio del presente documento se **COMUNICA** a la persona contratada:
D./D^a: con DNI/NIE nº:

que los costes salariales (nómina y seguros sociales) asociados a su contrato de trabajo de fecha están cofinanciados en un 85 % por el Programa FSE+ 2021-2027, lo que implica su inclusión en la lista de operaciones prevista en el artículo 49.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.

Por otra parte, deberá someterse a las acciones de seguimiento, control y verificación de los organismos competentes de la Unión Europea, de la Unidad de Administradora del Fondo Social Europeo, la Dirección General que en el ámbito de la Comunidad de Andalucía haya sido designada para el seguimiento y el control del Programa FSE+ 2021-2027, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, la intervención General de la Junta de Andalucía u otros órganos competentes.

En testimonio de ello, se firma el presente documento.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA CONTRATADA

Fdo.:

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008597/A06

00335305

